

El Ilmo. Sr. Zumárraga no hizo caso del dicho del indio, y éste se fué desconsolado; al siguiente día tornó la misma Santísima Señora á repetir el recado á Juan Diego, y al presentarse éste nuevamente al Prelado y referirle la segunda aparición, le ordenó el Sr. Zumárraga que pidiese á la Señora una señal por la cual se manifestara la voluntad de la Madre de Dios. El día 12 de Diciembre tomó el indio distinto camino para ir á México en busca de un sacerdote que confesase á un tío suyo que se hallaba gravemente enfermo. Mas la Santísima Virgen le salió al encuentro, le consoló, le aseguró que su tío se hallaba ya sano, y le mandó que, subiendo al cerro del Tepeyac, cortase flores que había en la cima y las llevase al Obispo como señal. Obedece Diego, y, al presentar las flores al Prelado, aparece maravillosamente pintada en la tilma del indio la imagen de la Santísima Virgen tal como éste la había visto. La sagrada imagen se colocó primeramente en la capilla episcopal, y después fué trasladada á la capilla que se había edificado en el Tepeyac.

II. En Marzo de 1695 se puso la primera piedra de la actual colegiata, que se dedicó en Mayo de 1709. En 1880 comenzaron las obras de reparación y ensanche del mismo templo, las cuales se concluyeron en Septiembre de 1895, y el 12 de Octubre del mismo año la Santísima Virgen de Guadalupe fue solemnemente coronada con áurea diadema, en medio de los arrebatos de amor y júbilo indescriptibles de todo el pueblo mexicano. El Cabildo de la colegiata se erigió en 1749, y fué su primer abad el Sr. Ldo. D. Juan Alarcón y Ocaña.

Cuestionario.—¿Cuándo se apareció por vez primera la Santísima Virgen María á Juan Diego?—¿Qué le ordenó?—¿Hizo caso el Ilmo. Sr. Zumárraga del dicho del indio?—¿Qué día se verificó la segunda aparición, y qué hizo el Prelado al recibir el nuevo recado que le traía Juan Diego?—¿Cómo se verificó la tercera aparición?—¿Qué señal dió la Santísima Virgen al indio?—¿Qué prodigio se verificó al extender Juan Diego su tilma ante el Obispo?—¿Dónde se colocó la sagrada imagen?—¿Cuándo se colocó la primera piedra de la actual colegiata?—¿Cuándo comenzaron las obras de reparación y ensanche?—¿Qué día se coronó solemnemente la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe?—¿Cuándo se erigió el Cabildo de la colegiata y quién fué su primer abad?—¿Quién es su actual abad?

CAPÍTULO V

SUMARIO: I. La *Inquisición romana*.—II. La *Inquisición*, tribunal civil y religioso.—III. La *Inquisición protestante y la liberal*.

I. Dijimos en el capítulo anterior que en 1571 se había establecido en México la Inquisición. Expliquemos lo que era ese Tribunal, que tanto calumnian los impíos ignorantes.

Inquisición quiere decir *investigación*; por lo mismo, *Tribunal de la Inquisición* vale tanto como *Tribunal de Investigación*, y éste existe en toda sociedad perfecta, pues todas las asociaciones están obligadas á velar por su propia conservación, y, por lo mismo, tienen derecho á reprender, castigar y aun separar á los miembros nocivos. La sociedad civil castiga á los malhechores, privándoles de la libertad y aun de la vida.

La Iglesia católica, sociedad perfecta, tiene el deber, impuesto por su divino Fundador, de velar por la conservación y pureza de la fe; y por lo mismo, el de inquirir ó investigar quiénes intentan romper su celestial doctrina, para amonestar á los fieles á que se precavan de ellos y para declararlos fuera de su seno si han sido hijos suyos. Este es el objeto que ha tenido, y tiene en la actualidad, la Inquisición romana.

Este Tribunal fué fundado por Inocencio III, Papa, en Francia, en 1203, para juzgar y castigar á los herejes albigenses; después se extendió la jurisdic-

ción de este Tribunal á juzgar y á castigar á todos los herejes, apóstatas é infieles residentes en el país católico, especialmente á los judíos y á los moros; y por último, abarcó, no solamente los anteriores delitos, sino también los de blasfemia, sacrilegio, superstición, etc. Inocencio III, uno de los pontífices más sabios y virtuosos que han ocupado la Silla de San Pedro, empleó primero la predicación y otros medios suaves para contener á los albigenses. Estos herejes no se contentaban con profesar para sí sus erróneas doctrinas, sino que intentaban destruir los templos católicos, acabar con toda clase de culto y abolir el matrimonio; así es que eran unos verdaderos enemigos de la sociedad y perturbadores del orden público. Después que el papa Inocencio vió que de nada servían la dulzura y la persuasión, empleó contra ellos la severidad. El poder temporal, unido entonces íntimamente con el espiritual, se creyó también en el deber de ponerse de parte de la Iglesia. Había una fuerte alianza entre el Estado y la Iglesia, y esto explica por qué el derecho penal de la Edad Media contó entre los delitos el de la herejía. La Inquisición, así establecida en Francia, era, pues, un Tribunal *más político que religioso, y destinado á mantener el orden más bien que la fe*, como dice muy bien Guizot, escritor protestante.

Mas la Inquisición, tal como la concibieron los papas, tal como después de muchos esfuerzos se estableció en 1542 con la Congregación romana del Santo Oficio, fué el Tribunal más dulce de cuantos ha visto el mundo, y el único que en trescientos años de duración no ha derramado una sola gota de sangre; porque en Roma, el Tribunal, los jueces y los acusados se hallaban bajo la vigilante mirada del Sumo Pontífice. Esto demuestra que, al establecer el Tribunal del Santo Oficio, la Santa Sede sólo se

propuso contener los progresos que hacían los errores escandalosos que corrompían las costumbres; condenar solemnemente á los autores de las herejías; denunciar á los pueblos esos errores, y, por último, intimidar á los herejes é impedirles que sembrasen el mal y la discordia en la cristiandad.

II. Examinemos especialmente el Tribunal de la Inquisición en los demás países católicos, en los cuales era un Tribunal á la vez religioso y civil, y más bien político que religioso, y destinado á mantener el orden más bien que la fe, y fijémonos para ello en la Inquisición española, que ha sido el Tribunal más calumniado.

La Inquisición española se estableció principalmente para castigar los crímenes y desmanes de los judíos. El Concilio iliberitano, los concilios de la época visigoda y el Fuero Juzgo decretaron contra ellos penas severas por la propaganda que hacían de sus errores. El rey godo Sisebuto, en un edicto, puso á los judíos en la dura alternativa de convertirse ó salir de España, edicto que reprobó el cuarto Concilio toledano, manifestando que á nadie debía obligarse á creer por fuerza. Más tarde, los hijos de Israel lograron inspirar confianza á los reyes españoles, merced á la cual les fueron otorgadas mercedes imprudentes, que pagaron traicionando á España cuando fué conquistada por los moros.

Emprendida la reconquista de la Península ibérica, los judíos, que eran muy ricos, lograron emparentar con la sociedad española, fingiéndose convertidos al Catolicismo, y de este modo llegaron á tener un influjo preponderante, que el pueblo veía con muy malos ojos. En tales circunstancias no era remoto que estallase la guerra civil entre cristianos y judíos. El instinto de conservación se sobrepuso entonces á todo, y surgió *«en todos los espíritus el*

pensamiento de la Inquisición», dice el insigne sabio Menéndez y Pelayo.

Para impedir que los judíos volvieran á traicionar á España y se perdiese así en un momento todo lo ganado en la guerra de reconquista, y que el pueblo siguiera corrompiéndose, ideó Fr. Tomás de Torquemada el Tribunal de la Inquisición, y gracias á éste se pudo llevar á feliz término la expulsión total de los árabes del suelo español, se destruyó el peligro que había de que los judíos traicionasen á España, se mantuvo por tres siglos la unidad religiosa y social, la nación española llegó á su más alto esplendor, y no tuvo que lamentar las guerras religiosas que ensangrentaron á otras naciones de Europa.

Los procedimientos que Torquemada prescribió para la Inquisición hacían de este Tribunal el más benigno y moderado de todos los tribunales de la época. Jamás procedía contra alguno sino después de muchas delaciones, y después que varias juntas de teólogos á quienes se proponía el crimen delatado, ocultándoles el nombre del delator y delatado, resolvían en abstracto si lo propuesto para su examen era ó no delito, y bastaba á veces la discordancia de un solo teólogo para que se sobreseyera en el asunto. Si había unanimidad en los pareceres de dichos teólogos, se hacía jurar al delator que no procedía por malicia ú odio, y se le hacían multitud de preguntas para que determinase circunstanciadamente las palabras ó hechos del delatado. Y seguían otros innumerables trámites antes de proceder á la aprehensión del acusado. Enemigo ha habido de la Inquisición que la ha acusado de tibieza y remisa en castigar los delitos. Compárese esa lenidad en los trámites y esa benignidad en los procedimientos de la Inquisición católica, con la prontitud con que la Inquisición liberal arroja á cada

momento en nuestra patria á los escritores, principalmente si son católicos, á los calabozos, y con la ligereza y lujo de crueldad con que obra en la mayoría de los casos, y dígame si puede compararse la una con la otra.

El tormento, que era un medio de prueba usado en todos los países europeos, en la Edad Media fué también empleado en la Inquisición, pero moderando mucho su rigor, y no podía emplearse más que una sola vez, en tanto que en los tribunales civiles los reos eran atormentados hasta tres veces en el curso de un proceso.

Todo procedimiento se suspendía desde que el reo daba señales de arrepentimiento. A los contumaces y rebeldes, el Santo Oficio los entregaba al brazo seglar, ó sea á la autoridad civil, que era la que les castigaba.

Y para demostrar aún más la benignidad del Tribunal de la Inquisición, tenemos esta prueba numérica: en 277 años que estuvo establecido el Santo Oficio en México, sólo 41 reos fueron condenados á muerte. ¿De qué otro Tribunal de jurisdicción tan extensa puede decirse otro tanto?

III. Los sectarios y los impíos, que tanto calumnian á la Inquisición católica, no conocen, de seguro, los horrores y crímenes inauditos que los protestantes y los liberales han cometido á impulsos de su fanatismo y odios de secta. La Iglesia no profesa ni el libre examen ni la tolerancia de cultos, y, sin embargo, á nadie ha obligado nunca á creer por la fuerza y por temor al castigo. Empero el protestantismo, que predica el libre examen, es decir, que autoriza á cada individuo á interpretar á su antojo la Biblia, para sacar de ella su doctrina religiosa, ¡á cuántos ha hecho sufrir horribles tormentos y dado muerte cruelísima por negarse á

pensar como quería el capricho de los jefes de esa nefanda secta!

Calvino, uno de los fundadores del protestantismo, condenó á ser quemado vivo, y con leña verde, á Miguel Servet de los Reyes, descubridor de la circulación de la sangre, y protestante también, sólo porque éste no opinaba de la misma manera que aquel apóstata respecto del misterio de la Santísima Trinidad. El mismo Calvino, sólo en dos años condenó á muerte á 414 personas en Ginebra. Enrique VIII, rey de Inglaterra, que por sus vicios se separó de la Iglesia católica y abrazó el protestantismo, llenó las cárceles de católicos y empapó los patíbulos de sangre de los mismos, únicamente por el delito de ser católicos. Su perversa hija Isabel, que al subir al trono fué declarada jefe de la nueva religión, publicó un decreto contra los católicos, el cual estuvo en vigor hasta 1778, es decir, cerca de dos siglos. En él se privaba á los católicos de todos sus derechos civiles y políticos, se imponía una fuerte multa al que no entraba al templo de la Reforma; cuatro jueces, que actuaban de inquisidores, citaban á todo católico que no asistiera á la nueva iglesia, le obligaban á que abjurase su religión, y si se resistía le condenaban á destierro perpetuo, y si volvía al mismo lugar, era condenado á muerte; se multaba al padre que mandaba á su hijo á una escuela católica; al sacerdote que decía misa se le sentenciaba á muerte ó á pagar 12.000 reales de multa; y el católico que la oía, debía pagar 6.000. A los sacerdotes los sujetaban á un tormento horrible para obligarles á decir el nombre de sus protectores y el de los que oían misa. Millares de mártires eclesiásticos y seglares, hombres y mujeres, padecieron horribles suplicios á manos de los *tolerantes* hijos de Lutero. Y esto sucedió en todos los países en que se introdujo

esa nefanda secta, sin exceptuar los mismos Estados Unidos, que tanto alardean de amar la libertad de conciencia. En el Conneticut los católicos eran quemados, y en este mismo siglo fué aspado y quemado allí el sabio misionero Ricardo Bari.

La Inquisición liberal también ha derramado torrentes de sangre. No es exagerado calcular en 4.000.000 el número de víctimas de la Revolución francesa: hombres y mujeres, ancianos y niños, sacerdotes y seglares, fueron sacrificados por las furias que se dieron el nombre de *revolucionarios, convencionales*, etc. Por la ley de 21 de Septiembre de 1793 se establecieron en toda Francia más de 50.000 comités revolucionarios, que tenían facultad de imponer la pena de muerte por la más leve sospecha. Barrios enteros eran demolidos para sepultar entre sus escombros á sus moradores. En varias poblaciones, el número de guillotinos no bajaba de 60 por día. En París, ese número ascendía á 150 por día, y hubo necesidad de construir un canal para dar salida á la sangre. De Marzo á Junio de 1793 perecieron 94.577 personas, y del 10 de Junio al 27 de Julio, las víctimas fueron 1.285.

Cuando las víctimas destinadas al sacrificio eran numerosas, se las mataba en masa á metrallazos ó se las hacía subir, atadas de manos, en barcos dispuestos para abrirse á consecuencia del peso, y todas morían ahogadas en los ríos. ¡Cuántas madres perecieron así, juntamente con sus hijos recién nacidos!

En Nantes, 500 niños de ambos sexos, el mayor de los cuales no pasaba de catorce años, fueron condenados á ser fusilados. La corta estatura de algunos de ellos les libró de esa muerte, y rompiendo las ligaduras que les sujetaban, corrieron á refugiarse entre las filas de sus verdugos, que los degollaron sin piedad.

Estos inquisidores liberales, al acto de matar á metrallazos á multitud de personas, le llamaban *fuego de fila*; al de ahogar por centenares en los ríos, *bautismo republicano*, y *matrimonio republicano*, al de arrojar al agua atados á un hombre y á una mujer.

En México, la Inquisición liberal ha cometido también multitud de horrores é infamias. Baste recordar que en 1858 se dió en Zacatecas una ley condenando á muerte al sacerdote que se negase á dar la absolución á alguno que hubiera jurado la Constitución de 1857.

Resumen.

I. Inquisición quiere decir investigación; por lo mismo, la Inquisición era un Tribunal destinado á investigar quiénes eran herejes y castigar á éstos, que por lo común eran trastornadores del orden público. Dicho Tribunal se fundó en Francia en 1203 para castigar á los albigenses, que intentaban destruir las iglesias y cometían otros excesos, y que no quisieron enmendarse, á pesar de las amonestaciones, llenas de dulzura, del papa Inocencio III. El poder civil creyó de su deber ponerse de parte de la Iglesia, y se creó así la Inquisición, tribunal *más político que religioso, y destinado á mantener el orden más bien que la fe*, como dice el escritor protestante Guizot. La Inquisición romana, que se estableció en 1542, y que estaba bajo la vigilancia de los Sumos Pontífices, jamás derramó una sola gota de sangre.

II. La Inquisición española tuvo por objeto contener á los judíos, que ya una vez habían sido traidores á España. Gracias á ese Tribunal se pudo llevar á cabo la reconquista de esa nación por los cristianos, se conservó la unidad religiosa y se realizó el descubrimiento y conquista de un mundo. Los procedimientos que usaba este Tribunal hacían de él el más benigno de su época. Jamás procedía contra alguno sino después de muchas delaciones comprobadas y de varias inda-

gaciones teológicas, y suspendía todo procedimiento en cuanto el reo daba señales de arrepentimiento. Si el acusado se obstinaba en sus errores, era entregado al poder civil, que era el que le castigaba. La Inquisición usaba, como todos los tribunales de su época, el tormento como medio de prueba, pero moderando mucho su rigor. En 277 años que estuvo establecido en México el Tribunal del Santo Oficio, sólo 41 reos fueron condenados á muerte. De ningún otro tribunal de jurisdicción tan extensa puede decirse otro tanto.

III. El protestantismo y el liberalismo han tenido también sus Tribunales de Inquisición, y éstos sí han cometido innumerables y horribles crímenes. Calvino, fundador del protestantismo, mandó quemar con leña verde á Miguel Servet de los Reyes, y en sólo dos años condenó á muerte en Ginebra á 414 personas. Enrique VIII, rey de Inglaterra, y su hija Isabel, empaparon con sangre católica el suelo de aquella nación, é inventaron horribles martirios para los sacerdotes y seglares católicos que no quisieron abjurar su religión. La Inquisición liberal asesinó en Francia á cerca de 4.000.000 de personas de todo sexo, condición y edad. Hombres y mujeres, ancianos y aun niños de pecho, eran condenados á muerte, y asesinados á veces en masa á metrallazos ó ahogados en los ríos. En nuestra patria, la Inquisición de los liberales expidió en Zacatecas, en 1858, una ley por la cual se condenaba á muerte al sacerdote que se negase á dar la absolución á alguno que hubiera jurado la Constitución.

Questionario.—¿Qué quiere decir *inquisición*?—¿Cuándo y con qué objeto se fundó la Inquisición?—¿Qué dice el escritor protestante Guizot de este Tribunal?—¿Qué sabéis de la Inquisición romana?—¿Con qué objeto se fundó la Inquisición española?—¿Qué bienes produjo á España ese Tribunal?—¿Qué me decís de los procedimientos de la Inquisición?—¿A quién eran entregados los reos obstinados?—¿Sólo el Tribunal de la Inquisición empleaba el tormento como medio de prueba?—¿A cuántos reos condenó á muerte el Tribunal de la Inquisición en México durante el tiempo que estuvo establecido?—¿Qué sabéis de los Tribunales de Inquisición establecidos por los protestantes y por los liberales?—Referidme algunas hazañas de Calvino.—¿Cómo implantaron el protestantismo en Inglaterra Enrique VIII y su hija Isabel?—¿A cuántas personas asesinó en Francia el liberalismo?—¿Qué decreto sanguinario expidió en México la Inquisición liberal?

CAPÍTULO VI

SUMARIO: I. La diócesis de Michoacán.—II. La de Chiapas.
III. La de Yucatán.

I. Á fines de 1526, á petición del rey de Michoacán, fueron á llevar las luces de la fe á ese reino seis religiosos, capitaneados por el V. P. Fr. Martín de Jesús. Se establecieron en Tzintzuntzán, capital de aquel reino, donde á poco tiempo fundaron una iglesia de madera y un convento de celdas pajizas. Diez años después, el papa Paulo III erigió la sede episcopal en Tzintzuntzán, y nombró primer obispo al P. Fr. Luis de Fuensalida, que fué, de los 12 primero franciscanos que vinieron á Nueva España, el que antes aprendió la lengua mexicana. Dicho religioso enunció el obispado, y entonces fué electo para esa sede el Ilmo. Sr. D. Vasco de Quiroga (1).

(1) *Ilmo. Sr. D. Vasco de Quiroga.*—Para narrar las virtudes de este insigne varón, benefactor insigne del suelo mexicano, se necesitaría un volumen. Nacido en España en 1470, vino á México en 1531 como miembro de la segunda Audiencia. Nombrado presidente de la misma, inauguró en la Nueva España una era de honradez y buen gobierno, cuya memoria perdura aún. Piadosísimo el Ldo. Quiroga, fundó en Santa Fe, á dos leguas de México, un hospital y dos colegios. En aquél se curaban las dolencias físicas de los naturales, y en éstos se les catequizaba. Merced á esos trabajos, impulsados por el santo abogado, recibieron allí el bautismo cerca de 20.000 indios. Viendo que muchos niños eran abandonados por sus padres, fundó un hospital de expósitos en la capital. Fundó también

Este ilustre varón vino á México como miembro de la segunda Audiencia en 1531; era abogado y hombre de profunda piedad. El Papa fijó en él sus miradas y le nombró Obispo de Michoacán á pesar de ser seglar. En 1538 recibió de manos del Ilmo. Sr. Zumárraga desde la primera tonsura hasta la consagración episcopal. En 1540 fundó la ciudad de Pátzcuaro y trasladó á esa población su sede episcopal: estableció un colegio de niñas, un hospital y el seminario; fundó también los pueblos de Santa Fe de la Laguna y Santa Fe del Río, y planteó en su obispado multitud de obras benéficas, que



D. Vasco de Quiroga.

colegios de niñas, y puede decirse que él fué el primero que extendió en México los beneficios de la instrucción á la niñez femenina.

Habiéndose sublevado los pueblos de Michoacán por la tiranía y crueldad de Nuño de Guzmán, pasó D. Vasco á esa región, y con su prudencia calmó los ánimos y arregló todas las diferencias. Fundó un colegio y un hospital y regresó á México. Su piedad, su celo por la conversión de los indios, su caridad y su prudencia, hicieron que todas las miradas se fijasen en él y le designasen, aunque era seglar, para ser el fundador de la diócesis de Michoacán. Electo por la Santa Sede primer obispo de ese recién erigido obispado, D. Vasco de Quiroga recibió de manos del Ilmo. Sr. Zumárraga desde la primera tonsura hasta la consagración episcopal.

Revestido ya con tan alta dignidad el Ilmo. Sr. Quiroga

harán inmortal su memoria. Gobernó su diócesis hasta el 14 de Marzo de 1565, en que falleció al llegar á Uruapam, en momentos en que se disponía á visitar por segunda vez su diócesis.

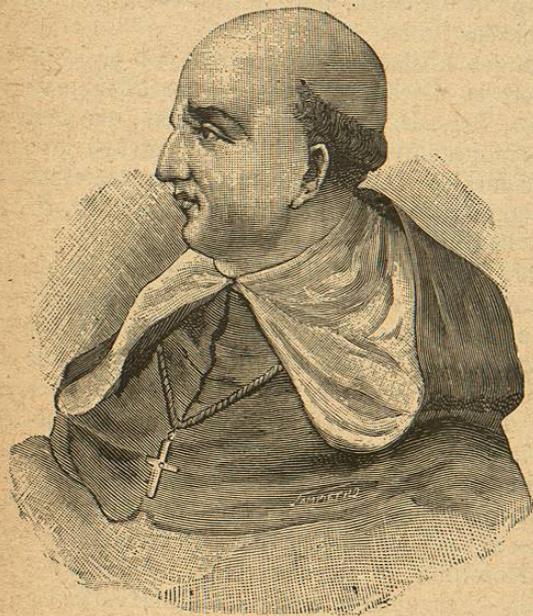
El sucesor del Ilmo. Sr. Quiroga fué el ilustrísimo Sr. D. Antonio Ruiz y Morales, y gobernó hasta 1572, en que fué trasladado á Puebla. Ordenó de sacerdote á D. Pablo Caltzontzi, hijo del último rey de Michoacán y primer indio que recibió en Nueva España las órdenes sagradas.

Tres prelados más gobernaron la naciente Iglesia de Michoacán en el siglo XVI: el Ilmo. Sr. D. Juan de Medina Rincón, que trasladó la catedral de Pátzcuaro á Valladolid, asistió al Concilio tercero mexicano, cuyos decretos puso en ejecución en su diócesis, y falleció en 1588; el Ilmo. Sr. D. Fr. Alonso Guerra, que gobernó hasta 1597, y el Ilmo. Señor D. Fr. Domingo de Ulloa, que gobernó hasta 1601.

II. En 1539 se erigió la diócesis de Chiapas. El Ilmo. Sr. D. Fr. Juan de Arteaga y Avendaño, que fué nombrado primer obispo de esa sede, y que hizo la erección de su iglesia en Sevilla, murió en Puebla en 1541, antes de llegar á su obispado.

recorrió su vasta diócesis, fundando en todas iglesias, hospitales y colegios, que eran núcleos de nuevas poblaciones. En 1547 marchó á Europa, donde consiguió grandes gracias para los indios. A su regreso trajo de la isla de Santo Domingo multitud de semillas y plantas, entre otras el plátano, que tanto abunda en algunos pueblos de Michoacán, y que constituye por sí solo una verdadera riqueza. Civilizador, sembró las márgenes del lago de Pátzcuaro de multitud de pueblos de indios, en cada uno de los cuales implantó una industria y ordenó que sólo esa se explotase allí, para que cada pueblo tuviese necesidad de los demás. Tan gran Prelado, llamado el San Ambrosio de la América, falleció en 1565; pero su memoria será eterna en el corazón de los michoacanos.

En 1545 entró á gobernar ese obispado el ilustre Fr. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, cuyo nombre debe estar grabado con letras de oro en el corazón de todo mexicano, porque él fué acérrimo defensor de la raza indígena, cuyo derecho hizo valer ante el mismo



Fr. Bartolomé de las Casas.

Emperador: para conseguir su objeto hizo varios viajes á España. La gratitud nacional le debe una estatua. Las Casas fué el primero que cantó misa en el Nuevo Mundo. Gobernó la diócesis hasta 1550, en que renunció, y murió en Atocha en 1566. Á peti-

ción suya fué nombrado para sucederle el ilustrísimo Sr. D. Fr. Tomás Casillas, y estuvo al frente de la diócesis desde 1552 hasta 1567, en que murió. En 1614 se exhumó su cadáver y se le encontró incorrupto.

El Ilmo. Sr. D. Fr. Domingo de Ara, electo cuarto Obispo de Chiapas, murió el año de 1572, antes de recibir sus bulas.

En los últimos cinco lustros del siglo XVI rigieron la diócesis chiapasneca, sucesivamente, los Ilmos. Sres. D. Fr. Tomás Cárdenas, que congregó á los indios en varios pueblos y construyó iglesias y casas curales; D. Fr. Alonso de Noreña, escritor de mucho mérito; D. Fr. Pedro de Feria, y D. Fr. Andrés de Uvilla.

III. La iglesia de Yucatán, que fué la primera que se pensó erigir en territorio mexicano, pues, como vimos en el capítulo II, se erigió en 1519 un obispado en Yucatán, nombre que entonces se daba á todo lo que después fué Nueva España; esa iglesia, decimos, no se erigió formalmente sino hasta 1547, en que fué segregada de la de Chiapas á instancias del Ilmo. Sr. Las Casas.

En 1545 llegaron á Yucatán dos grupos de religiosos: el primero fué enviado de Guatemala por el P. Motolinia, y llevaba como jefe al P. Villalpando; el segundo lo envió desde México el Comisario general de los franciscanos, y reconocía por jefe á Fr. Juan de la Puerta, y éste quedó como jefe de todos los religiosos que pertenecían á la Orden franciscana. Todos se dedicaron con ahinco á la evangelización de los mayas, arrojando multitud de fatigas y exponiéndose á innumerables peligros. El territorio del Estado de Campeche fué teatro de las apostólicas tareas de Fr. Luis de Villalpando, que con ardiente celo y perseverancia infatigable recorrió

á pie y descalzo todos los lugares habitados por indios magas, á quienes instruía, catequizaba y persuadía á volverse hombres cristianos y civilizados, y con suaves maneras los congregaba en poblaciones regulares, sujetas á las leyes civiles y eclesiásticas. Ese humilde misionero fué el fundador de algunos pueblos importantes del Estado de Campeche. Muchas veces arriesgó su vida en esas empresas. Notando que la esclavitud estaba muy arraigada entre los indios de Maní, predicó valerosamente sobre la necesidad de renunciar á esa costumbre cruel; manifestó que nadie podía recibir el bautismo sin que previamente devolviese á los esclavos su libertad. Tan noble y esforzado lenguaje le concitó las iras de los propietarios de esclavos, quienes resolvieron deshacerse de él y de su compañero el P. Benavente, quemándolos vivos la noche del 29 de Septiembre de 1548.

Los designios de aquellos idólatras se frustraron por haberlos descubierto la autoridad civil, la cual puso presos á los principales instigadores del delito. El P. Villalpando, al saber que los prisioneros iban á ser llevados á Mérida, quiso acompañarlos en el trayecto, como lo hizo, compartiendo con ellos las molestias del camino y sus alimentos y la intemperie, sacrificándose por ellos como si hubieran sido sus mejores amigos; y llegado que hubieron á Mérida, se convierte en su abogado y defensor, hasta que les consiguió el perdón. Debe también mencionarse á Fr. Juan de la Puerta y á Fr. Diego de Landa, que con sus sudores regaron aquella naciente viña del Señor.

Fray Juan de San Francisco, también de los primeros misioneros de Yucatán, fué nombrado primer obispo de la diócesis de Yucatán; pero habiendo renunciado la mitra la elección recayó en Fr. Juan

de la Puerta, que se hallaba en España. En cuanto tuvo noticia de su elección, recorrió á pie varias provincias de España buscando religiosos que le acompañasen á la Nueva España. En esta santa tarea le sorprendió la muerte antes de consagrarse. Entonces fué nombrado pastor de la Iglesia yucataná el ilustrísimo Sr. D. Fr. Francisco Toral, que tomó posesión de la diócesis el 15 de Agosto de 1562, y murió en México el 20 de Abril de 1571.

Este Prelado tuvo un digno sucesor en el ilustrísimo Sr. D. Fr. Diego de Landa, que gobernó de 1573 á 1578. Su amor á los indios le acarreó muchos disgustos. Escribió la primera gramática del idioma maya.

Le sucedió el Ilmo. Sr. D. Fr. Gregorio Montalvo, y á éste el Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Izquierdo, que gobernó hasta 1602, en que falleció.

Resumen.

I. A petición del rey de Michoacán, en 1526 fueron á predicar la fe cristiana en ese reino seis religiosos. Diez años más tarde se erigió la sede episcopal, siendo su primer obispo el Sr. D. Vasco de Quiroga, abogado y miembro de la segunda Audiencia, que recibió de manos del Sr. Zumárraga desde la primera tonsura hasta la consagración episcopal. Fundó la ciudad de Pátzcuaro y varios pueblos, un colegio de niñas, un hospital y el seminario, y planteó multitud de obras benéficas. Su sucesor, el Ilmo. Sr. D. Antonio Ruiz y Morales, ordenó de sacerdote á D. Pablo Caltzontzi, primer indio que recibió órdenes sagradas en Nueva España.

II. En 1539 se erigió la diócesis de Chiapas, de que fué obispo el inmortal Fr. Bartolomé de las Casas, ardentísimo amador de los indios, á cuya defensa consagró su vida entera.

Uno de sus sucesores, el Ilmo. Sr. Cárdenas, congregó á los indios de su obispado en varios pueblos.

III. En 1545 penetraron en Yucatán los conquistadores espirituales, los misioneros, entre los cuales se distinguieron por su ardiente celo Fr. Luis de Villalpando, civilizador de Campeche, que por su valor en reprender la esclavitud, una vez estuvo á punto de ser quemado vivo por los dueños de esclavos; Fr. Juan de la Puerta y Fr. Diego de Landa. El primer pastor de la Iglesia de Yucatán fué Fr. Francisco Toral, á quien sucedió el Ilmo. Sr. D. Fr. Diego de Landa, que escribió la primera gramática del idioma maya.

Questionario.—¿En qué año se predicó la fe cristiana en Michoacán?—¿Quién fué el primer obispo de esa diócesis?—Referidme algunos pormenores de la vida del Ilmo. Sr. Quiroga.—¿Quién fué el primer indio que recibió órdenes sagradas en Nueva España?—¿Cuándo se erigió la diócesis de Chiapas?—¿Qué sabéis de Fr. Bartolomé de las Casas?—¿Cuándo penetraron en Yucatán los conquistadores espirituales?—¿Qué misioneros se distinguieron más por su celo?—¿Quién escribió la primera gramática del idioma maya?

CAPÍTULO VII

SUMARIO: I. La diócesis de Guadalajara.—II. Progresos del Catolicismo en la Nueva España.—III. Los primeros mártires.

I. En 1529, Nuño de Guzmán, Presidente de la primera Audiencia, salió de México á expedicionar por los territorios que hoy pertenecen á los Estados de Jalisco y Michoacán, y llevó consigo al bachiller Bartolomé de Estrada y al bachiller D. Alonso Gutiérrez, clérigos, y á Fr. Juan de Padilla, que fueron los primeros apóstoles del Cristianismo en las regio-